

En el marco del debate por la venta de anticonceptivos con receta médica, la Dirección Comunal de Salud confirmó que la normativa vigente no ha cambiado, por lo que los Cesfam mantendrán sus procedimientos habituales pese a que a nivel privado se exigirá el documento.

María Paz Rivera
 prensa@latribuna.cl

Los Ángeles registra más de 9 mil controles de regulación de la fecundidad en lo que va del año



FOTO DE CONTEXTO | CREDITOS: APROFA

Frente a las crecientes consultas por los cambios regulatorios en anticoncepción, la matrona asesora del programa de salud sexual y reproductiva de la Dirección Comunal de Salud (DCS), Diana Toledo Arévalo, aclaró que no existe una nueva legislación la entrega de los métodos y que el acceso seguirá siendo gratuito en Los Ángeles. Los Cesfam locales registran más de 9 mil controles de regulación de fecundidad en lo que va de 2025.

"No es una nueva ley ni se ha emitido normativa diferente a la ya existente en el Código Sanitario, que establece que los anticonceptivos pueden ser prescritos por médicos y matronas o matrones", indicó Toledo tras las consultas ciudadanas

generadas por el debate nacional.

ACCESO DIRECTO Y GRATUITO

En los centros de salud familiar angelinos, el procedimiento comienza con la solicitud de usuarias en edad reproductiva que requieren control de regulación de fecundidad. Las matronas evalúan las necesi-

dades individuales, entregan información detallada sobre los métodos disponibles y recomiendan el más adecuado según los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"Se le realiza una receta por nuestro sistema electrónico y la usuaria pasa a farmacia a retirar su anticonceptivo, que en general es recetado por varios meses. En caso de que requiera otro método que no esté en la canasta de atención primaria, se le entrega una receta física para comprar en una farmacia privada", explicó la profesional.

El proceso de elección se desarrolla de manera informada, garantizando que cada persona decida sobre el método que mejor se ajuste a sus necesidades de salud y vida sexual. Las recetas se entregan por varios meses y se adquieren de manera gratuita para quienes están registradas en Fonasa.

SEGUIMIENTO PERSONALIZADO

El control de regulación de fecundidad se realiza anualmente en quienes llevan más de un año utilizando un método. Para aquellas pacientes que se encuentren en sus primeros 12 meses de uso, se efectúan tres controles anuales, lo que permite un seguimiento cercano

y adaptado a las necesidades particulares.

En 2024, las matronas de los Cesfam angelinos realizaron 25 mil 364 controles de regulación de fecundidad, demostrando alto nivel de cobertura y compromiso con la salud reproductiva local. En lo que va de 2025, ya se registran 9 mil 63 controles, lo que refleja un flujo constante de personas que buscan acceder a estos servicios.

SIN AFECTACIONES

A pesar de los rumores que plantean que la prescripción de anticonceptivos será mediante receta médica, las autorida-

des locales aseguraron que el cambio no afectará a usuarias angelinas.

"La indicación de compra con receta no afectará a nuestras usuarias, ya que todas las personas en edad reproductiva inscritas en Fonasa pueden acceder al control de regulación de fecundidad, donde se les prescribe su receta para retirar o adquirir el método consensuado con su matrona o matrón", reforzó Toledo.

Quienes estén dentro del sistema público no experimentarán alteraciones en el acceso a métodos anticonceptivos, ya que estos seguirán siendo entregados gratuitamente conforme a protocolos establecidos.



DIANA TOLEDO, matrona asesora del programa de salud sexual y reproductiva de la Dirección Comunal de Salud, explicó el proceso para acceder a anticonceptivos en los Cesfam de Los Ángeles.

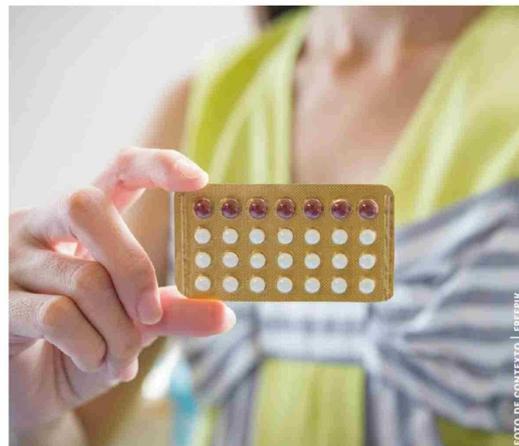


FOTO DE CONTEXTO | FREEPIK